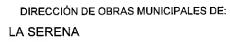
PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA



	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	
_	26	
	FECHA DE APROBACIÓN	
	26-mayo-2023	
j	ROL S.I.I	
	1235-8	

	DE COQUIMBO	
	REGIÓN: DE COQUIMBO	
	VISTOS	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza	o Ceneral, y el Instrumento de Planificación
B)		a General, y et matumento de Frantisación
C)	Territorial. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los pr OBRA MENOR Nº 190/2023 ingresada con fecha	ofesionales correspondientes al expediente
D)	El certificado de informaciones previas N° 2022/7870 de fecha 12-dic-2022	
Ē)	El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha	(cuando corresponda)
F)	Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso	gue sea obligatorio elaborar un IMIV):
•	Resolución N° de fecha ,emitido por	
_	Certificado N° de fecha emitido por	
 [7]	Certificado N° 435/2023 de fecha 07-mar-2023 emitido por SEIM	que acredita que el proyecto no requiere
ت	IMIV. (Según Nº 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958-, no se puede conceder e	I presente permiso, si no se acompaña alguno de estos
	documentos)	
G)	Otros (especificar):	
-,	***************************************	
	RESUELVO:	
1	Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, MODIFICACION INTERIOR en 57,07	m², con una superficie total de permiso
	original de $57,07$ m² y que no se ve alterado por este permiso, de $\frac{1}{m}$ pisos de altura,	destinado a COMERCIO
	ubicado en calle/avenida/camino CALLE BAQUEDANO	N° 2535
	Lote N° manzana - localidad o loteo LAS COMPAÑI	AS
	sector URBANO zona ZU-1A del Plan regulador COMUNAL	
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letr	
2		I D.F.LN°2 de 1959 .
	(Mantiene o pierde)	
3	ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
3.1	DATOS DEL PROPIETARIO:	R.U.T.
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.O.1,
	MAGDALENA RAQUEL ARAYA BADILLO	R.U.T.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	K.U.T.
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Local/ Of/ Depto Localidad
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Eocal/ Oi/ Depto Localidad
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	COMUNA CORREO ELECTRONICO TELEFONO FIJO	-
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE	
	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)	
2.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
3.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
	RAMIANE O 10 2011 OOOM & BOIL ON PROCEEDING (INC.)	
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
	DANIEL GUERRERO PERALES	
		PILT
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
	ARTICULO 1.2.1. O.G.U.C.	-

	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corres	sponda se	rún incisos 4 y 5 del	Art. 143 LGUC)(*)	CATEGORÍA	N REGISTRO N°			
İ	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				REGISTRO	CATEGORÍA			
	-				-	-			
	*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras. CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA								
1	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación) TODO PARTE NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO								
					SUBLOIÓN DE LA				
	AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENER MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	RALA		The second secon	CUPACIÓN DE LA (personas/hectárea)				
8	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS								
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS MODIFICACION INTERIOR								
	EMPL				AZADAS EN:				
	TIPO DE OBRAS		PISO		SECTOR				
	MODIFICACION INTERIOR			1		RIOR			
1	SUPERFICIES								
	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)								
п	PROTECCIONES OFICIALES	1011	□ ZOIT	☐ OTRO; e	specificar				
	☑ NO ☐ Sí, especificar ☐ ZCH ☐ I			JARIO DE LA NATU					
				The second secon		J no por densificac			
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificació Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)								
	PROYECTO		PORCEN	TAJE PRELIMINAR	DE CESIÓN				
- >	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	(DE	NSIDAD DE OCUPAC			1.,			
a)	Personas/Hectárea			_X 11 = [-	%			
b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		2000	44%					
	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura,	se debe efe	ectuar el cálculo solo de	a la presente Modificaci	ón				
	Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la cargi considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las adificaci la carga de ocupacion de edificaciones a demoter, en los casos que el permi los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del ari Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :	ja de ocupac iones existe iso de demo	ción (según art. 4.2.4, d ntes, incluso si estas fu elición se solicite en for y al inciso tercero del a (Carga de ocupaci	e la OGUC) que se incr esen demolidas para m ma conjunta con la solic artículo 5.1.4., ambos de ón del proyecto calcula	ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S itud de permiso de edif a la O.G.U.C. da según el art. 42,4 d	Sólo podrá desconti icación, y se adjunt le la OGUC) x 10.0			
	(Art. 2.2.5. Bis OGUC)		Supernicie derrement público a	o (que considera el terreno dyacente existente o previs	ito en el IPT hasta un máxi	imo de 30 m)			
	CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PER	RMISO(S)	ANTERIOR(ES) (Ar			O ADODTE			
	PERMISO N°		DE FECHA		TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFECT				
	-			-					
	-			-					
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4		-	-					
c)	TOTAL CESIONES	O APORT	ES ACUMULADOS						
	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)								
d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICA				is sumada a las afastis	ramanta efectuados			
	El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último e	(a) o (b)) de caso, el por	l cuadro 5.4 anterior, se centaje preliminar debe	aivo que dicho porcenta erá rebajarse hasta que	je, sumado a los efectiv el acumulado sea de 4	4%.			
	CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CO	MKESPU	NDA)						
	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA			PORCENTA IF D	E BENEFICIO POR				
(e)			(f)	PORGENTAJE DI CONSTRU	E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD	0			
e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)			CONSTRU	CTIBILIDAD	0			
(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS \$ -	x	- % FINAL DE CESIÓN	CONSTRU	\$ - APORTE EQUIV	O ALENTE EN DINERO (g) × (d)}			

5 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las	obras)		\$	1.430.752
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC	CONTRACTOR OF THE STATE OF THE	%	\$	14.308
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (3	0%)]	(-)	\$	
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	\$	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]			\$	14.308
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	ORD 5645	FECHA:	26-mayo-2023	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

ovilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turistico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL PRESENTE PERMISO DE DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, SE COMPLEMENTA CON EL PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION MENOR A 100M2 N°061 DE FECHA 26.05.2023.-

P.O.M. №26 DE FECHA 26.05.2023.-EXPDIENTE 190/2023.-FRZ/CSC/MAIA/AOO.-

REVISORES MUNICIPALES: MELISSA ARAYA



FERNANDO RUIZ ZAMARCA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES Firma DOM

... Nombre completo